

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Embalse (Cba.), 9 de octubre de 1998.

VISTO el pedido de la Facultad Regional Buenos Aires a través del cual solicita autorización para implementar los Módulos "Química de los Alimentos", "Bromatología", "Microbiología", "Procesos de Conservación de Alimentos", "Gestión, Control y Garantía de Calidad" e "Introducción a los Métodos Matemáticos de Ingeniería" correspondientes a la Maestría en Tecnología de los Alimentos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario aprobó por Ordenanza N° 820 la Maestría en Tecnología de los Alimentos como carrera de posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Facultad Regional Buenos Aires cuenta con un Cuerpo Docente de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja autorizar a la Facultad Regional Buenos Aires a implementar los Módulos de la Maestría en Tecnología de los Alimentos antes mencionados.

Que la Comisión de Enseñanza recomienda aprobar la solicitud.

Handwritten signature or initials.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el dictado de los Módulos "Química de los Alimentos", "Bromatología", "Microbiología", "Procesos de Conservación de Alimentos", "Gestión, Control y Garantía de Calidad" e "Introducción a los Métodos Matemáticos de Ingeniería" correspondientes a la Maestría en Tecnología de los Alimentos, en la Facultad Regional Buenos Aires, en un todo de acuerdo con el currículo aprobada por la Ordenanza N° 820 y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 828.

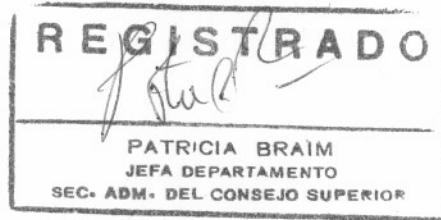
ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Cuerpo Docente para el dictado de los módulos que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 480/98

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 480

**IMPLEMENTACIÓN DE LOS MÓDULOS “QUÍMICA DE LOS ALIMENTOS”,
“BROMATOLOGÍA”, “MICROBIOLOGÍA”, “PROCESOS DE CONSERVACIÓN
DE ALIMENTOS”, “GESTIÓN, CONTROL Y GARANTÍA DE CALIDAD” E
“INTRODUCCIÓN A LOS MÉTODOS MATEMÁTICOS DE INGENIERÍA” DE LA
MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS EN LA FACULTAD
REGIONAL BUENOS AIRES**

CUERPO DOCENTE

- Química de los Alimentos

▪ **Silvia María FRIEDMAN**

Post-Doctoral in Biochemistry. Applied to Nutrition. Cornell University

Medical College. New York. USA. 1989.

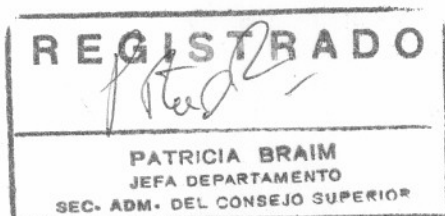
Doctora en Bioquímica. Facultad de Farmacia y Bioquímica. UBA. 1988.

Bioquímica. Facultad de Farmacia y Bioquímica. UBA. 1976.

Licenciada en Análisis Clínicos. Facultad de Farmacia y Bioquímica. UBA.
1976.

Docente Investigador Categoría B.

And



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

- **Bromatología**

- Patricia Ana RONAYNE de FERRER

Doctora en Bioquímica. Facultad de Farmacia y Bioquímica. UBA. 1991.

Bioquímica. Facultad de Farmacia y Bioquímica. UBA. 1976.

Licenciada en Análisis Clínicos. Facultad de Farmacia y Bioquímica. UBA.
1976.

Directora del Proyecto N° FA-011, "Nutrientes moduladores del crecimiento
y desarrollo infantil". Programación de Subsidios UBA 1998-2000.

- **Microbiología**

- Antonio Horacio FRADE

Licenciado en Ciencias Químicas. Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales. UBA. 1974.

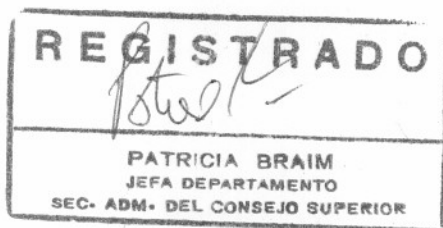
Jefe del Departamento de Microbiología e Inmunología. Instituto Nacional
de Medicamentos.

Evaluador externo de diversos programas y proyectos de investigación.

- Inés Josefa RIZZO

Licenciada en Bioquímica. Universidad Nacional del Sur. 1979.

Alud



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Química. Universidad Nacional del Sur. 1976.

- **Procesos de Conservación de Alimentos**

▪ Hebe Edith HERRERA COMOGLIO

Magister Scientiae en Ciencia y Tecnología de Alimentos. Comisión de Investigaciones Científicas de la Pcia. de Buenos Aires y Universidades Nacionales del Centro, de la Plata, de Mar del Plata y del Sur. 1985.

Licenciada en Físico-Químico. Facultad de Ciencias Químicas. Universidad Nacional de Córdoba. 1976.

- **Gestión, Control y Garantía de Calidad**

▪ Jorge CIOLLI

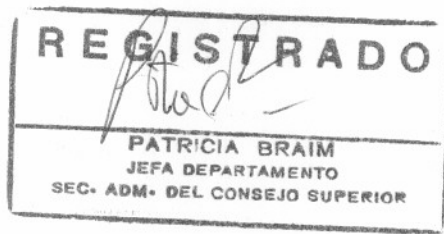
Ingeniero Químico. Universidad Tecnológica Nacional. 1978.

Ingeniero en Calidad. Auditor Especializado. Especialista en Gestión Ambiental. Deutsche Gesellschaft für Qualität. 1993-1998.

▪ Raúl LAVEZZOLLO

Posgrado en Ingeniería de Sistemas. Facultad de Ingeniería. UBA: 1990.

Alud



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Ingeniero en Calidad. Auditor Especializado. Especialista en Gestión Ambiental. Deutsche Gesellschaft für Qualität. 1993-1998.

Ingeniero Electromecánico. Facultad de Ingeniería. UBA. 1978.

Gerencia de Calidad y Ambiente. Instituto Nacional de Tecnología Industrial.

Director Adjunto de la Maestría en Gestión de la Calidad. Instituto Tecnológico de Buenos Aires.

▪ Delia KRIVORUCHCO

Licenciada en Ciencias Químicas. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Universidad Nacional de La Plata. 1967.

Gestora de la Calidad. Auditora. Deutsche Gesellschaft für Qualität. 1995-1997.

- **Introducción a los Métodos Matemáticos de Ingeniería**

▪ María Cristina MARIANI

Licenciada en Ciencias Físicas. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. UBA. 1995.

Alad



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Doctora en Ciencias Matemáticas. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. UBA. 1992.

Licenciada en Ciencias Matemáticas. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. UBA. 1986.

Miembro de la Carrera de Investigador Científico en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Codirectora del proyecto Análisis y Ecuaciones no Lineales. Proyecto PMT-PICTO 168. SECYT, desde 1997.

▪ Diego RIAL

Doctor en Ciencias. Instituto de Matemática Pura y Aplicada. CNP. Brasil. 1992.

Licenciado en Ciencias Matemáticas. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. UBA. 1988.

Integrante del proyecto Análisis y Ecuaciones no Lineales. Proyecto PMT-PICTO 16. SECYT, desde 1997.

Rial